



## Comunicado

12 de julio de 2016

---

Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V. (Autlán) informa que el día de ayer la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución preliminar sobre el caso antidumping del ferromanganeso alto carbón (FeMn AC) originario de la República de Corea, determinando una cuota compensatoria provisional del 35.64% a todas las importaciones de FeMn AC originario de la República de Corea independientemente del país de procedencia.

Esta decisión viene de la investigación antidumping iniciada el 8 de enero del presente como respuesta a la solicitud que presentó Autlán con fecha 20 de noviembre del 2015. La Secretaría de Economía determinó que existen elementos suficientes para indicar que durante el periodo investigado el incremento de las importaciones de FeMn AC de la República de Corea en condiciones de discriminación de precios causaron daño material al desempeño de la industria mexicana.

*Autlán es una empresa mexicana con reconocimiento a nivel mundial por la calidad y especialización de sus productos, proveedor de la industria siderúrgica, de pilas secas, cerámicas, micronutrientes y/o fertilizantes. La integración hacia atrás de insumos claves, nuestra fortaleza operativa, reservas probadas para los siguientes 40 años y personal calificado y comprometido, soporta la solidez de la empresa.*

San Pedro Garza García, N.L. a 12 de julio de 2016  
ir@autlan.com.mx